



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2025-MDT/A

El Tambo, 12 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 3020-ALC/S.A. de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe N° 540-2025-MDT/GM, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por el Gerente Municipal; Oficio N° 0038-2025/BLENKIR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que con motivo de la celebración de los LXXXII Aniversario del distrito, la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades e instituciones que trascienden y destacan por sus acciones y aportes al desarrollo social y cultural, así como al prestigio del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín;

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el mérito de **RECONOCIMIENTO** a los estudiantes del Colegio Blenkir, quienes con su excelente desempeño en la Etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos 2025, obtuvieron el TERCER LUGAR a nivel nacional, demostrando esfuerzo, disciplina y espíritu deportivo que enorgullece a su institución y a la comunidad tambina, conforme al siguiente detalle:

1. EDUARDO GABRIEL OSORES HUILLCA
2. MISAEL EDYMAR HUAMANI MELGAR
3. KELVIN PARIONA MAURI
4. JHERSY DANIEL JESSÚS CANCHUMANI SALVADOR
5. GÉREMY CAMILO MANZANARES ORIHUELA
6. JOSE JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ JARA
7. LIONEL PAOLO HUAMAN ALVINAGORTA
8. NICOLÁS ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO
9. LIONEL JAVIER PEREZ QUINTANA
10. DAVID JESUS MERINO VELIZ
11. PAUL RODRIGO BALLONA ROJAS
12. LEONARDO VALENTINO VILCAHUAMAN SALGADO
13. JHAMINSSON MAIKER DE LA CRUZ DE LA CRUZ
14. YUYUIN NEONIL GUILLÉN CARBAJAL



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

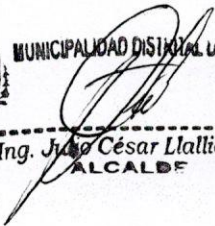
15. JUAN DIEGO ROLDAN DAVILA

16. FREDY AXEL SOTO CONTRERAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925 ☎

www.munieltambo.gob.pe 🌐

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo 📍